



S.I.T.G.

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES DE GEFCO

SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA

Transcribimos, íntegramente, contestación dada por parte de la Dirección, sobre la instalación de un sistema de video vigilancia en el CTL 1:

A/A PRESIDENTE DEL COMITE GEFCO PONTEVEDRA

Buenos días,

Con relación a la solicitud de información sobre la instalación de un sistema de video vigilancia en el CTL1, demandada por los delegados de prevención en la reunión mantenida el pasado día 20 de marzo, y con posterioridad por usted mismo, le comunico lo siguiente:

Al objeto de poder garantizar la seguridad en los accesos a nuestras instalaciones y debido a diferentes requerimientos reiterativos al respecto, se ha procedido a la instalación de cámaras de video vigilancia en diferentes puntos de las instalaciones.

Dichas cámaras, constituyen un sistema de grabación continua de imagen, sin captación de sonido. NO existen cámaras susceptibles de captar zonas íntimas, como vestuarios o aseos.

SE han colocado los indicadores pertinentes al respecto, advirtiéndolo de la presencia de las cámaras, así como del estricto cumplimiento de la L.O. 15/1999 de Protección de datos.

Saludos

Vigo, 31 de marzo de 2015.